



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 000240 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 25 JUL 2011

VISTO:

El Informe 194-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 16 de Junio del 2011, Informe 332-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-SG, de fecha 22 de Julio del 2011, y Proveído de fecha 22 de Julio del 2011; Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000205-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de Junio del 2011, se Aprobó el Presupuesto Analítico Reestructurado del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU-AA.HH. PAMPA GRANDE- DISTRITO DE TUMBES”, de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para modificar la especifica de gasto que corresponde a bienes, por un monto de S/. 20,500.00, servicios por S/. 153,380.67, y gastos de personal que suman S/. 227,645.33, correspondiente hasta el mes de Julio, por un monto ascendente a S/. 401,526.00 (CUATROCIENTOS Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES), conforme al cuadro que se anexa.

Que mediante Informe Nº 194-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 16 de Junio del 2011, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la disponibilidad Presupuestal para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU-AA.HH. PAMPA GRANDE- DISTRITO DE TUMBES”, indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional siguiente:

CORRELATIVA	0146
FUNCION	22
PROGRAMA FUN	047
SUB PROGRAMA	0105
PROGRAMA	0000
PROYECTO	2.134683
COMPONENTE	2.001262
META	00001
FTE FTO	1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS
MONTO	S/. 401,526.00
GENERICA	2.6

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PENA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 25 JUL 2011

Que, mediante Informe Nº 332-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-SG, de fecha 22 de Julio del 2011, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, solicita Reestructuración del Presupuesto Analítico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU-AA.HH. PAMPA GRANDE- DISTRITO DE TUMBES”, debido a una modificación en la especifica de gasto que corresponde a bienes, por un monto de S/. 20,500.00, servicios por S/. 143,671.00, y gastos de personal que suman S/. 237,355.00, de acuerdo al Presupuesto Analítico que se adjunta.

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Tramite Documentario
Folios: 103

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
Folios 103





"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO" GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000240 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 25 JUL 2011

Que, mediante proveído de fecha 22 de Julio del 2011, inserto al reverso del Informe Nº 332-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de Reestructuración del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura; del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico Reestructurado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU-AA.HH. PAMPA GRANDE- DISTRITO DE TUMBES", de la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, para modificar la especifica de gasto que corresponde a bienes, por un monto de S/. 20,500.00, servicios por S/. 143,671.00, y gastos de personal que suman S/. 237,355.00, correspondiente al mes de Julio de 2011, y que se detallan en el cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el gasto de (planilla de personal contratado, bienes de consumo y servicios), deberá cargarse a la siguiente cadena funcional:

CORRELATIVA	0146
FUNCION	22
PROGRAMA FUN	047
SUB PROGRAMA	0105
PROGRAMA	0000
PROYECTO	2.134683
COMPONENTE	2.004262
META	00001
FTE FTO	1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS
MONTO	S/. 401,526.00
GENERICA	2.6

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Sr. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
FECHA: 25 JUL 2011

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; Sub. Gerencia de Presupuesto, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guillermo Córdova Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Tramite Documentario
Folios: 102

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
Folios: 102

PRESUPUESTO ANALITICO

Correlativa : 0146

Fuente : Recursos Ordinarios

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH PAMPA GRANDE-
DISTRITO DE TUMBES"

2.6.81.31	PERSONAL					237,355.00
	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	N° MES	IMPORTE	192,020.00
	Jefe de Proyecto	1	5,500.00	2	11,000.00	
	Proyectista	6	3,500.00	2	42,000.00	
	Proyectista	2	3,500.00	1	7,000.00	
	Proyectista	1	3,500.00	15 DIAS	1,750.00	
	Profesional	3	3,000.00	2	18,000.00	
	Asistente Técnico	3	2,500.00	2	15,000.00	
	Asistente Técnico	2	2,500.00	1	5,000.00	
	Asistente Técnico	1	2,500.00	15 DIAS	1,250.00	
	Programador S-10	1	1,600.00	2	3,200.00	
	Programador S-10	1	1,600.00	1	1,600.00	
	Asistente Administrativo	10	1,400.00	2	28,000.00	
	Asistente Administrativo	5	1,400.00	1	7,000.00	
	Técnico Administrativo	1	1,200.00	2	2,400.00	
	Tópografo	1	1,600.00	2	3,200.00	
	Cadistas	2	1,600.00	2	6,400.00	
	Chofer	1	1,250.00	2	2,500.00	
	Portamiras	16	1,080.00	2	34,560.00	
	Portamiras	2	1,080.00	1	2,160.00	
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR					19,000.00
	ESSALUD 9 % (10+13)					
	GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES					16,001.67
	COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)					
	ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES					10,333.33
	Aguinaldo Fiestas Patrias			10,333.33		
	BIENES					20,500.00
	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES					
	BIENES DE CONSUMO					
	MATERIAL DE ESCRITORIO					
				FECHA. 25 JUL 2011		
	SERVICIOS					143,671.00
	Servicios de Terceros			143,671.00		
				TOTAL MES		401,526.00

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 / 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General de Negocios
Folios 101



Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Tramite Documentario
Folios: 601